



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001253-02

*Aprobación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la realización de nuevos pódcasts del Club de los 60 con el objetivo de seguir informando y sensibilizando a las personas mayores, especialmente a aquellas que sufren de soledad no deseada o aislamiento social, para que estén informadas de situaciones y problemáticas que les afectan especialmente, conozcan los recursos que las Administraciones públicas ponen a su disposición y sepan cómo acceder a ellos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 382, de 13 de febrero de 2025.*

### APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001253, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la realización de nuevos pódcasts del Club de los 60 con el objetivo de seguir informando y sensibilizando a las personas mayores, especialmente a aquellas que sufren de soledad no deseada o aislamiento social, para que estén informadas de situaciones y problemáticas que les afectan especialmente, conozcan los recursos que las Administraciones públicas ponen a su disposición y sepan cómo acceder a ellos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 382, de 13 de febrero de 2025, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar la realización de nuevos *podcasts* del Club de los 60 con el objetivo de seguir informando y sensibilizando a las personas mayores, especialmente a aquellas que sufren de soledad no deseada o aislamiento social, para que estén informadas de situaciones y problemáticas que les afectan especialmente, conozcan los recursos que las Administraciones públicas ponen a su disposición y sepan cómo acceder a ellos".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de abril de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández